

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

El Adelanto

En Salamanca... 1'25 ptas.
Fuera de ídem, un trimestre... 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

DIARIO DE SALAMANCA

Número atrasado 10 cts.

Época 2.ª

Domingo 19 de Julio de 1903

Año XIX—Num. 5742

DISCURSO DEL DR. PULIDO

MORTALIDAD Y SANIDAD EN ESPAÑA

Paráfrasis salmantina

Carezo de títulos y, ni por asomo, tengo la más pequeña autoridad en esta clase de asuntos; no me aproxima al doctor Pulido ni la conjunción de ideales políticos, ni el compañerismo profesional, ni aun me estimula la pueril satisfacción de cantar el trágala á los que no la votamos. Sin embargo, siento una començon grande é incitante por ocuparme en un periódico local de su interrelación en el Senado, quizá, y sin quizá, de las más interesantes y útiles que se han pronunciado en aquella Cámara durante la presente legislatura, logrando que aquellos senadores le escucharan sin fatiga, con atención é interés, sobre un asunto al que muy pocas veces conceden plaza en las discusiones parlamentarias.

El vulgarizar es tarea tan meritoria como el descubrir, y merece vulgarización la noticia de la pérdida anual de un 30 por 1.000 de seres, que nos coloca en el penúltimo lugar, bajo el concepto de la mortalidad, entre todas las naciones de Europa: que en dos años hemos perdido 75.711 personas de tuberculosis, y, en los mismos dos años, la espantosa cifra de 33.473 niños de sarampión. Al leer estos aterradores datos, dudamos del famoso instinto de conservación de que nos vienen hablando existe en todos los seres, y hasta se llega á dudar de la existencia del amor maternal que pacientemente sin protesta, ve, uno y otro año, desaparecer esos pedazos de corazón materno.

La ignorancia ya sabemos que dá distintas explicaciones, entre otras, la sabida de la resignación, pero es el caso que con ella, á la par, han procurado otros pueblos aminorar los efectos de la tuberculosis, del sarampión, del paludismo y del tifus, enfermedades endémicas en España, según con elocuentes datos demuestra el doctor Pulido, entre otros, el muy reciente de haber convertido la isla de Cuba de país malsano en territorio de normal mortalidad, en particular en la Habana, donde en dieciocho meses casi se ha hecho desaparecer la fiebre amarilla.

Del discurso del doctor Pulido sacamos, en consecuencia, que el abandono en materia de higiene y salubridad en España, es tan grande, que ni los gobiernos, ni los ayuntamientos, ni los llamados intelectuales, clases directoras, pueblo y periódicos, conceden importancia apenas á un asunto que la tiene tan grande, que, de atenderla, tendríamos riqueza, importancia, poder y respetabilidad en Europa.

Vivir, sano es vivir; la vida del valentudinario, ni es vida, ni esa vida es útil. Durante la lectura del discurso, nuestra imaginación veía en aquellos aterradores datos uno de los más importantes sumandos de la cifra de mortalidad suministrados por Salamanca y su provincia.

Aquí, en la capital, nadie se preocupa de la higiene ni del saneamiento de la población; el Ayuntamiento tiene otras atenciones más importantes, carece de recursos y de tiempo para estudiar el medio de arbitrarlos; los particulares que vivimos en el mejor de los mundos posibles, hacemos por acciones plazas de toros, pero no hemos discurrido el medio, como ha sucedido en Sevilla, de constituir una sociedad que sanee la población y la dote de agua, alcantarillado y casas higiénicas. Tarea más difícil que convencer á un catedrático, según frase del marqués de Vauillo, es la de convencer á los vecinos de Salamanca de que esas cloacas que los puñalantes hacen para su servicio, por carecer de agua y estar construídas en malas condiciones, son perjudiciales á la salud de seres queridos que despiadada la muerte les arrebata bajo la forma del tifus; que esas aguas sucias que arrojan á la calle frente á su puerta ó la inmediata, son el veneno que las madres siembran para recogerlo sus hijos en forma de viruela, sarampión ó tifus.

La raza pierde su vigor, pasando á ser un mito la fortaleza de los habitantes de los pueblos, de las alquerías y las montañas: macilentos, consumidos por la calentura, minada su existencia por la tuberculosis, esto aquí, en esta provincia que no es de las en que peor alimentación tienen los campesinos y su estado económico en lo general goza de relativo bienestar.

¿Tienen remedio esos males? Evidentemente que sí; lo demuestra gráficamente el doctor Pulido con datos estadísticos tomados de otras naciones que han logrado extirpar por completo la viruela, el tifus y disminuir los desastrosos efectos de la tuberculosis y el sarampión. ¿Cómo realizan esos milagros pueblos tan dichosos? No porque tengan mejores gobiernos, leyes más sabias que las nuestras, y mucho menos, mejor clima. Realizan esa obra porque tienen menos plazas de toros y más escuelas, menos tabernas y más centros de instrucción; saben asociarse y cumplir exactamente las leyes. No se morirá nadie en esos países, dirá algún chusco; se mueren, es verdad, porque desgraciadamente en algunos la higiene moral no se halla á la altura que la física, pero aun en ese caso, no hay á nuestro favor ninguna ventaja, corriendo en ciudades, aldeas y caseríos igual suerte la higiene moral que la física, sin que nadie se atreva á negar las ventajas que lleva un organismo robusto, consumido al cabo de los años por natural desgaste con el débil, consumido por la anemia, dificultando la falta de equilibrio la de las fuerzas físicas intelectuales y morales, que tanta influencia tienen en la criminalidad como en la transmisión de estados morbosos del organismo, manteniendo la ignorancia como vida normal, además del olvido de todo precepto higiénico desde la infancia á la vejez, los matrimonios consanguíneos, la incontinencia y el alcoholismo.

Procure el Dr. Pulido darse una vueltecita por Salamanca y verá cómo las gastamos aquí en materia de higiene, comenzando por los inodoros de la Universidad, los mercados, las escuelas, los depósitos de agua, fuentes públicas, cementerio y no hablemos de las casas particulares; cuyos pormenores le darán sus compañeros de profesión, los médicos de la Beneficencia municipal.

¡Eso es abrir ojos y mirar! No se alarme el distinguido doctor; tenemos en cartera nuevos proyectos cuya realización depende de la falta de tiempo para examinar las instancias y proposiciones, que á diario recibe el Ayuntamiento de las entidades de todo orden, y de las muchas sociedades que en Salamanca existen y se han formado con ese exclusivo objeto. El que viva lo verá.

Luis R. MIGUEL.
Julio 1903.

AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria

Por referencias de buen origen, dijimos en nuestro número del jueves que habían surgido dificultades para el traslado de domicilio de la Audiencia y del Ayuntamiento á las casas que respectivamente ocupaban hace algunos años.

Nuestras noticias se han confirmado, y, en vista de la importancia y mal aspecto que el asunto presentaba para ser solucionado, reunióse anoche, á las ocho, el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

Y basta de preámbulo. Preside el señor Cuesta y asisten los concejales señores Veira, Durán, Martín Benito, García Martín, García Romo, Íscar, Meca, Reymundo, H. Matías, Juárez, Abarca, Díez, Conde y González.

Léense por el secretario las comunicaciones cambiadas, entre el presidente de la Audiencia y la alcaldía y, entre ellas, las más importantes son las siguientes: Una de la alcaldía al presidente de la Audiencia, dándole cuenta de que el Ayuntamiento había acordado trasladarse á su casa y que la Audiencia volviese á su antiguo local.

Otra del presidente de la Audiencia al señor alcalde, manifestándole que los magistrados señores García López y Pelayo, en unión del fiscal señor Medina, visitarán el edificio que se destina para Audiencia, con objeto de indicar las obras que son necesarias para que las salas y demás dependencias queden en condiciones de utilizarlas. (A continuación da cuenta el señor Girón Severini de la distribución del local que hicieron los comisionados.)

Otra del presidente de la Audiencia á la alcaldía pidiendo que los arquitectos municipal y provincial señores Vidal y Vargas, examinen las condiciones de seguridad y resistencia de la casa de la Lonja. (Los señores Vidal y Vargas certificaron con fecha 16 de Julio que

reunía condiciones de seguridad el edificio para ser destinado á Audiencia.)

Otra en fecha 16 del actual, del presidente de la Audiencia al señor Alcalde, rogándole que suspenda la orden de traslado hasta que se celebre junta de gobierno de la Audiencia, conforme á lo solicitado por el fiscal señor Medina.

Otra del presidente de la Audiencia á la alcaldía, manifestando que, reunida la Junta de Gobierno con asistencia de los decanos de los colegios de abogados y procuradores, se acordó que verificase un nuevo reconocimiento en la casa de la Lonja el arquitecto de Madrid señor Repullés, el provincial de Salamanca señor Vargas, y como auxiliar, el municipal señor Vidal; pero que antes de cumplir su cometido, viesen al Fiscal señor Medina. Al mismo tiempo rogaba el señor Presidente á la Alcaldía que diese cumplimiento á lo acordado por la Junta de Gobierno de Audiencia.

El señor Cuesta explicó el objeto de la sesión y lo justificada que era por la gravedad é importancia de la cuestión.

El señor Durán hizo presente que, cuando fué citado como decano del Colegio de procuradores, para asistir á la Junta de Gobierno en la Audiencia, ignoraba por completo que los arquitectos señores Vargas y Vidal hubieran reconocido y certificado que el edificio se hallaba en condiciones de seguridad para trasladarse á él la Audiencia, y por ese motivo accedió con su voto á que la Junta de Gobierno designase á los señores Repullés y Vargas para que hiciesen un reconocimiento pericial del edificio.

El señor Martín Benito manifestó que los señores magistrados debieron pedir que se reconociese el local antes de ordenar que se ejecutasen las obras que hoy están ya realizadas. Dijo, además, que no autorizará con su voto el pago de los honorarios que devengue el señor Repullés. Con gran acierto expuso la situación difícil, casi ridícula que la Audiencia ha creado al Ayuntamiento.

El señor Cuesta hizo historia de los reconocimientos técnicos que se han verificado del edificio.

El señor Abarca se mostró conforme con la opinión del señor Martín Benito, pero entendía que ni de orden de la Audiencia, debía reconocer el local el señor Repullés habiéndolo ya hecho los señores Vargas y Vidal.

El señor Veira propone que se comunique al presidente de la Audiencia que el Ayuntamiento no tiene que deliberar acerca del asunto, pues se atiene á la certificación de los señores Vidal y Vargas, y que se le ruegue que en el término de ocho días desaloje la Casa Consistorial, para trasladarse á ella el Ayuntamiento.

El señor Meca propone, además de lo manifestado por el señor Veira, que se envíe al presidente de la Audiencia la certificación de los arquitectos.

El señor Reymundo cree que no habiendo disparidad de criterio entre los señores Vargas y Vidal, no procede el nobramiento del señor Repullés. Manifestó, además, que se debe rogar á la Audiencia que en plazo breve deje libre el local que hoy ocupa.

El señor Veira mantiene su proposición. Dice que el acuerdo debe ser serio y concreto. Y que el Ayuntamiento no se atenga más que á la certificación de los señores Vidal y Vargas.

Examina además la cuestión bajo el siguiente aspecto: los concejales tienen cargos honoríficos y gratuitos y, si el edificio se hunde y ellos perecen, sus mujeres y sus hijos no percibirán viudedad ni orfandad. En cambio, los señores magistrados tienen cargos bien retribuídos, y en caso de muerte, sus viudas y sus huérfanos reciben retribución del Estado.

Aquellos, sin embargo, están tranquilos en el edificio y éstos no lo están, cuando las vidas de unos son tan estimables como las de los otros.

Recordó lo ocurrido con otros inquilinos del Ayuntamiento que no querían pagar, pero que lo hicieron en cuanto se mostró enérgico y fuerte.

Manifestó que de la Audiencia se trasladaron hace dos días estantes y legajos á la Casa de la Lonja, y que otros no los han llevando á la Consistorial.

El señor Abarca pide que conste en acta lo ocurrido con los estantes y legajos.

Unas palabras de este señor dieron lugar á un pequeño debate entre él y el señor Íscar, que terminó pronto, porque se las dió la interpección que el señor Abarca quiso darlas cuando las pronunció.

La proposición del señor Veira, se divide en las tres partes siguientes:

1.ª Que se envíe al Presidente de la Audiencia copia de la certificación de los señores arquitectos Vidal y Vargas.

2.ª Que se comunique al mismo señor que, en el término de ocho días se trasladen de la Casa Consistorial las oficinas de la Audiencia.

3.ª Que el Ayuntamiento haga constar el gusto con que ha visto las gestiones, actividad y celo del señor Alcalde para resolver este asunto, y que se le dé un voto de confianza.

Fueron aprobados los tres extremos por unanimidad.

Después de unas aclaraciones hechas por el señor Cuesta y solicitadas por el señor Meca, se levantó la sesión á las diez en punto.

QUISICOSAS

Don Ramón, ni usted es edil, ni usted es persona formal, ni tiene el falle gentil ni circunstancias y tal; ni es usted canalajista ni orador, ni amigo mio, ni tiene usted tacto y vista ni guapeza, ni trapío. No ha mucho me prometió que cambiaría el templete, y á su palabra faltó con muchísimo pepete. Díjome usted, decidido, que á la Plaza mudaría ese templete aludido, porque usted así lo quería, y con inmenso dolor y espantoso desengaño, ví ayer arreglar ¡horror! el patíbulo de antaño. El armatoste vulgar, cursilón é irreverente, que manda usted colocar siempre de su tienda enfrente. Ese afeitoso jaulón que de persona exquisita, cróame usted, don Ramón, toda la fama le quita. Esa vil chocolatera que no parece, es lo cierto, sacada de la sesera de un conejal tan experto. Esa horrible catapulta que hasta á mí me hace dudar, que una persona tan culta la mande allí colar. Por eso estoy, don Ramón, con usted muy enfadado, y, ó tiene usted corazon, y cumple usted lo acordado, trayendo á escape el templete de la Alamedilla aquí, ó me pone usted en el brete más terrible para mí, de no hacer más QUISICOSAS de usted, que es mi eterno asunto, y aun con penas espantosas le doy á usted por difunto.

DESDE ALBA

Pocas noticias puedo dar de esta última quincena y, verdaderamente, las que voy á comunicarle, son poco gráficas en su mayoría. El domingo, sobre las seis de la tarde, formóse una tormenta en las inmediaciones de la célebre laguna de Gredoy, que avanzando del Mediodía al Noroeste, destruyó las cosechas de las dehesas de Monasterio, Derrengada, Pelayos, Martín Pérez, Galindobéjar y Santa Ines habiendo dejado las de éstas dos últimas machos, como dicen nuestros charros. Hemos oído á varios propietarios que las piedras que cayeron eran al principio como nueces y, al terminar la tormenta, como avellanas. Varios criados fueron heridos y tuvieron que refugiarse bajo el carro; después de la tormenta salieron á reconocer sus campos y volvieron á sus casas entristecidos y llenos de dolor á comunicar á sus familias que todo estaba perdido. La verdad es que el labrador, después de estar trabajando dos años para coger los productos de su trabajo, es muy triste y desesperante el que en quince minutos se lo destruye un elemento que nadie puede contra él; pero ya que contra el elemento no podemos, sí podemos auxiliar á los labradores perjudicados perdonándoles las contribuciones á que tienen p. recto derecho, aunque á los demás nos toque pagar algo más porque, como se suele decir, voy por tí y mañana por mí.

Hemos oído decir que muy pronto será nombrado jefe superior de Admi-

nistración civil el alcalde de esta villa, don Luis López. Nos alegramos que así sea, pues tendríamos el gusto de ver en nuestras solemnes fiestas religiosas á tres jefes superiores de Administración civil con sus flamantes uniformes, que, aunque no son de esta villa: se los considera así y son estos, don Fernando Araujo, don Pedro Cantá y don Luis López.

Hace pocos días, una vaca que con su cría yena de la dehesa de esta villa, cogió á un niño de dos años, volteándole aparatosamente y, al irsele á quitar una tía de aquél, también la volteó, habiendo resultado el niño con varias lesiones, y las uñas de dos dedos de una mano desprendidas y la mujer con un gran varetazo en el vientre; fueron curados por el joven médico don Luis Acevedo.

EL CORRESPONSAL

Alba 17 de Julio de 1903.

Crónica local y provincial

A nuestros suscriptores

Hemos puesto en circulación para su cobro los recibos de suscripción, correspondientes al trimestre vencido en 30 de Junio último.

Les rogamos que los recojan á su presentación.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, don Leonor Ramos, esposa de nuestro particular amigo don Quirino de la Torre.

Felicitemos á los padres del recién nacido.

Ha fallecido en Santa Inés (G. Isancho), el montañés de la dehesa, don Luciano Mateos, autor de un calendario para los labradores titulado «E. Charro».

Procedente de Medina del Campo, donde fué á recoger á su familia, ha regresado á esta capital el juez de instrucción señor López Moya.

A LAS SEÑORAS

que viajan les ofrecemos un gran surtido de sombreros adornados apropiados para viaje y playa, así como una gran colección de abrigos para verano todos á precios muy arreglados.

Especialidad en la reforma de los sombreros usados y copia de los modelos. Al M. delo Paris, Plaza Mayor, 25.

El Ayuntamiento de Pelayos y el rentero de la dehesa de Santa Inés (Galisancho), están incoando expediente para que la Diputación les condone la contribución, por la pérdida total de la cosecha que les ocasionó la tormenta del 12 del actual.

Ante la Audiencia juró ayer el cargo de procurador de los tribunales don Enrique Mancoba.

Han salido don Jerónimo O. de Urbina y familia para Figueras de Foz, donde pasarán una larga temporada.

Igualmente don Manuel Calzada y familia.

Ha llegado á los baños de Montemayor, para usar sus aguas, el distinguido doctor don Rodolfo del Castillo y Quatrellers, profesor de la clínica de las enfermedades de los ojos del Instituto de Terapéutica operatoria del doctor Rubio.

Como el año anterior, destina los lunes y los jueves á una consulta para los pobres.

SE ARRIENDA la casa número 6 de la calle de Meléndez. Tiene portal y está inmedata al Corriolo.

Dará razón el Conserje del Casino de Salamanca.

Se anuncian las Escuelas de niños y de niñas vacantes en el distrito Universitario de Valladolid y que han de ser provistas por oposición.

Escuelas elementales de niños. Las de Cejico Naveiro (Palencia), con 825 pesetas y demás emolumentos.

Escuelas elementales de niñas. Las de Guardo (Palencia), con 825 pesetas y demás emolumentos.

Las de Barrio de Miranda (Santander) nueva creación, con ídem id.

Las de Campaspero (Valladolid), con ídem id.

Las de Undurraga Caemori (Vizcaya), con ídem id.

Las de B. Sauri (Vizcaya), con ídem id. El plazo para la admisión de solicitudes termina el 24 de Julio.

Durante el mes de Junio último se han expedido por este G. bierno civil sesenta y dos licencias de uso de armas y caza.

El Ayuntamiento de Santiz, considerando con muy buen acuerdo que el material que el Estado abona para sus escuelas no es suficiente para atender las necesidades de las mismas, tiene acordado abonar la diferencia que existe entre la 4.ª parte, que antes abonaban y la 6.ª que hoy perciben.

Está probado por cuantas personas han visitado el comercio de Gerardo Velasco, Plaza Mayor 6, que no hay quien venda más barato. Vajillas de 35 á 280 pesetas, juegos

EL ALBA

Compañía Anonima de Seguros

CAPITAL: CUATRO MILLONES DE PTAS.

DOMICILIO SOCIAL. GIJON

BANQUERO. -- "CREDITO INDUSTRIAL GIJONES"

Esta Compañía, exclusivamente española, contrata toda clase de seguros contra los riesgos de incendios a precios sumamente económicos.

Subdirección en Salamanca: DON DAMIAN BAYON, calle de los Doctores, núm. 5:

ITINERARIO DE TRENES Y COCHES EN SALAMANCA

Table with columns for Linea, Tren número, Hora, and Mi. autos. Includes sections for Linea de Medina a Salamanca, Linea de Salamanca a la Frontera Portuguesa, Linea del Oeste, Linea de Peñaranda, Coche para Ledesma, Coche para Vitigudino, and Coche para Alba de Tormes.

Al alcance de todas las fortunas

FONOGRAFO POPULAR



Voz clara y potente. Emite los sonidos con tanta claridad como los mejores inventados hasta el día. Todos los cilindros de tamaño usual pueden aplicarse a este elegante y barato aparato.

Precio: 20 pesetas

Cilindros impresionados con la mejor música alemana y española; operas, zarzuelas, marchas, etc., etc.

Precio de uno 3 pesetas

Se sirven los pedidos a vuelta de correo y franco de embalgaje.

Único depósito en Salamanca y su provincia.

Inmenso surtido en juguetes franceses y alemanes.

EUREKA

Nuevo juego de tiro para salón y jardín, con pistola y carabina, con sus fichas correspondientes.

PRUDENCIO SANTOS BENITO

Plaza Mayor 16, 17 y 18

SALAMANCA

ACADEMIA-COL. GIO. DE SAN JOSE

Calle del Silencio núm. 2

DIRECTOR DON GABRIEL DIAZ

Los enemigos de autobombos que, si siempre son inocentes resultan poco serios cuando de Establecimientos de Instrucción se trata, nos concretamos a anunciar, que en el próximo curso seguiremos dando en nuestra Academia-Colegio las enseñanzas mismas que en el anterior, cuyos resultados son bien notorios para que de ellos pueda juzgarse como igualmente del sistema educativo que empleamos, basado en los sanos principios de la Religión. Durante la época de vacaciones, continúan abiertas las clases para el repaso de todas las asignaturas del Bachillerato, Facultad de Derecho y curso preparatorio de Medicina.

El día 15 de Junio comenzó la explicación de las asignaturas del 6.º grupo para los alumnos del 5.º que deseen utilizar los beneficios de la Real orden de 26 de Marzo último.

El Director y todos los Profesores, ostentan títulos de Doctor o Licenciado en las respectivas Facultades de y etc.

SE ARRIENDA con urgencia, en condiciones, dándose facilidades para tomar el traspaso, la hermosa huerta y casa inmediata al Chamberí, lindante con la carretera de Tejares, de 12 huebras de cabida. Tiene abundantes aguas potables para riegos. Para tratar con su dueño el señor Laserna, San Justo 24, en esta Ciudad.

Venta de casa

Se hace de una en el Arrabal del Puente, Plazuela del Poniente número 5. Darán razón en el mismo calle Larga número 15.

ESPACIOSO LOCAL

propio para panera u otros usos, se arrienda o vende uno situado en la calle de la Luna inmediata a la calle de Zamora. Informará el señor Zaballa, plazuela de Monterrey.

MANUEL CÁRDENAS

ESTABLECIMIENTO

y Taller de Construcción de Sillero y Guarnicionero

ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA—15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros, para la limpieza de carruajes y caballos.

MALETAS desde TRES pesetas en adelante (gran surtido); SACOS DE MANO en varias clases y formas. ESTUCHES NECESERES para viaje, Cabás, Portaplé de Lona y Portamantas.

BAULES MUNDOS Y DE MIMBRE Y CAJAS PARA VIAJE.

Cinturones de todas clases, Guantes y Polainas de todas formas para caza y montar.

ALPARGATAS EN LONA Y ESTEZADO PARA CAZA

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15—SALAMANCA

BICICLETAS MODELO 1903

vestidas con gomas de Para pura guías a elección horquillas reforzadas

libres de todo defecto de construcción

250 PESETAS

Relojeria y Optica de Adolfo Winzer

RUA 12, SALAMANCA

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios a primar fija

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS, colocados en edificios

y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores a las demas Compañías.—Representante en Salamanca, don Antonio Martín, calle del Cavel, número 2.

LA ACTIVIDAD.

Sociedad Anónima de Crédito, Comercio, Industria y Seguros

Domicilio Social.—Pamplona

Capital Social: 1.000.000,00 de Pesetas.

Primas a cobrar: 3.600.494,29

Garantía total: 4.600.494,29

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguro infantil en cinco formas, con bonificación al tomar la primera comunión en caso de fallecimiento; y capital pagadero desde los 18 años en adelante.

Seguros de vida con, ó sin reconocimiento facultativo.

Id. Id. sobre una ó dos cabezas con renta vitalicia inmediata ó diferida.

Id. a plazo fijo.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Agencias en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia.

Delegación General para las provincias de Salamanca y Zamora, don Antonio Carreiro, San Justo 2, principal.

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

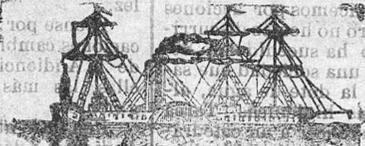
DESDE 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SÍFILIS, PARÁLISIS, HERPES, ETC.

PÍDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRÁN GRATIS

Al Administrador de los Baños



COMPANIA HAMBURGUESA

Vapores-Correos rápidos a Montevideo y Buenos Aires

CON ESCALA FIJA

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MODICOS

EXCELENTE TRATO

AGENTES.—EDMUNDO COUTO Y COMPAÑIA.—BILBAO, BAILEN, 3.º baj.º

A LOS LABRADORES

VENTA DE MAIZ

PARA LA SIEMBRA

Panera de JOSE MORO

Salamanca

Del precio y condiciones en la misma darán razón. 30—12

SE VENDE una casa de nueva construcción, en la calle del Pozo Hillera, número 42, consta de planta baja, con servicio de puertas y luces a dos calles, amplias habitaciones para vivir, cochera, cuadra, pajar, corral y pozo.

3—5

6--1

8--1

30—12

8--1

cuatro docenas vasos 8 1/2 pesetas; cubiertos, cuchillería, botas, cadenas, sombrillas, bastones, baños para duchas, lavabos, madera curada y torneada, sillar, rejilla imitación cueros, 4 6 pesetas, aparatos luz eléctrica, gran colección en maletas y sacos de viaje e infinidad de artículos propios de Bazar. — GERARDO VELASCO, 16 Plaza Mayor, 6. Salamanca, 30-12

La oficina internacional ha dado a conocer el movimiento de tarjetas postales enviadas por correo en 1902. Alemania mantiene el record, con tarjetas 1.013.500.000; siguen los Estados Unidos, con 670 millones; el Japon, con 435 millones; Austria, con 250 millones y Francia, con 60 millones. Bélgica, a pesar de su pequeñez, ha visto circular 55 millones y Servia 43 millones de tarjetas postales.

Anteayer descargó una horrosa tormenta en Herguizuela de la Sierra. Los campos fueron arrasados por el granizo y el agua.

De León dicen que ha empezado la recolección de cebada en aquella provincia, que promete ser bastante buena; los garbanos se han helado casi todos y la cosecha será mala.

Han sido nombrados maestros en propiedad de la provincia de Avila: Doña Dionisia Rodríguez y Rodríguez, para la escuela de Zorita de los Molinos, con 250 pesetas anuales.

Doña Isabel Hernández y Jiménez, para El Lascar, con 625. Doña Eusebia Rodríguez, para Balbarca, con 375.

Doña Isidora Gómez Pérez, para el Collado de Contreras, con 600. Don Román Hernando Guerra, para Santo Tomé de Labarcos, con 600.

Don Praxedés Sanz Vara, para Ramacastaña, con 500. Don Mariano Bailano, para Encineras, con 450.

Don Mauricio Álvarez Ortega, para Blascondes, con 625. Don Manuel Martín Sánchez, para casas del Puerto de Tornavacas, con 625.

Don Esteban Monedero Saiz, para Gavitanes, con 625. Don Serafín Martín Hoigado, para Nava del Barco, con 625.

Don Santiago Vázquez de la Fuente, para Navarredondilla, con 625. Don Agustín Martín Alonso, para Tornadizo de Avila, con 625.

Doña María Buret Candevilla, para Santa Cruz de Pnares, con 625. Doña Isabel Vegas, para Villatoro, con 625.

Doña Vicenta García Gandul, para Aliseda, con 625. Don Nicolás García Rodríguez, para Gortarrendura, con 450.

Doña Eustaquia González de la Vega, para Narnos del Puerto, con 400. Don Hermógenes de la Fuente Martín, para Navaseguilla, con 400.

Doña Lucía Pompe la de Río Peña, para Valdemolinos, con 400. Doña Amalia Arenal, para Cabezas de Alambre, con 350.

Doña Antonia Hernández, para Pasarella con 250.

Pomada prodigiosa para el cabello La inventada por el señor Vega está dando excelentes resultados. Probad y os convenceréis. De venta en la barbería de Pablo García el (Bejarano), Da. Riesco, 36. 8-5

El señor Gobernador civil recibió anteayer el siguiente telegrama de Espeja: "Al llegar a ésta el tren número 108, faltaba el jefe guardafreno señor Corral, que salió de Fuentes de Oñoro en dicho tren, sospechándose que se hubiese caído en el trayecto, como así fué, desgraciadamente, pues el retroceder la máquina, fué hallado en el kilómetro 115, de donde fué recogido, estando herido al parecer sólo en la cabeza."

Conducido al furgón fué trasladado a Ciudad-Rodrigo. El estado del herido es muy grave según los últimos informes que han llegado a nosotros.

En Cerecinos de Campos estuvo a punto de ocurrir una tremenda desgracia el día 13 del actual. Serían sobre las ocho de la mañana cuando don Fernando Martínez se disponía tomar el fresco como días anteriores, en un portalón de la casa que habita, acompañado de su esposa e hijos.

Cuando todos salían para el sitio indicado, se desplomó el tejado del portalón, siendo un milagro que no pereciese toda la familia.

Créese que el hundimiento de la techumbre fué motivado por una tormenta que descargó la tarde anterior, y se supone cayese una chispa eléctrica en referido edificio, dejándolo resentido.

El Tesorero de Hacienda de esta provincia ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un prospecto de la Lotería Nacional que se verificará en Madrid el día 23 de Diciembre próximo.

Constará de 40.000 billetes, a 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos de cien pesetas.

Los billetes comenzarán a expendirse el día 15 del próximo Agosto.

La granazón del trigo termina con perfección y promete excelente cosecha, por regla general. La cebada recolectada, como la que en algunas regiones resta por segar, resulta de buena clase y bien granada, comenzándose a vender en condiciones aceptables.

Un numeroso grupo de opositores a las plazas de interventor del Estado para los ferrocarriles, ha denunciado al Ministro de Obras públicas las irregularidades en que ha incurrido el Tribunal de exámenes, al cual acusó de haber aprobado muchos ejercicios obediendo a todo género de recomendaciones.

URBERUAGA de Utrilla. M. Requena (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídale memoria y guías. Se remiten gratis.

Bolsa de Madrid. Cotización del día 18

FONDOS PÚBLICOS	DIA 17	DIA 18
4 por 100 perpetuo interior fin de mes	76 80	76 90
Id. fin próximo	76 80	76 90
5 por 100 amortizable, serie de 50.000 pesetas	97 60	97 70
Id. serie de 500	97 65	97 85
5 por 100 amortizable (carpetas provisionales)	97 65	97 85
Banco de España	475	474 50
Compañía de Tabacos	438 75	438 50
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	104 25	
Banco Hispano-Americano		132 50

CAMBIOS

Londres	37 60	37 54
París		34 60

TELEGRAMAS LA CRISIS

Conferencias Madrid 19.—Se conocen detalles de las conferencias celebradas por Silvela y los ministros con el Rey.

Don Alfonso tenía deseos de conocer las opiniones de los señores Villaverde, Maura y Sánchez Toca, respecto al proyecto de escuadra, y para eso fueron a Palacio.

Se afirma también que el señor Maura, en su entrevista con el Rey, anunció su propósito irrevocable de abandonar el Gobierno.

En el Congreso Madrid 19.—Abrese la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del señor Villaverde.

Se da cuenta de que la comisión nombrada al efecto, ha entregado a S. M. la contestación al Mensaje de la Corona.

Seguidamente se lee una comunicación de la presidencia del Consejo de Ministros, participando que el Gobierno está en crisis.

Se levanta la sesión, y el presidente manifiesta que, para la próxima, se avisará a domicilio.

Negociaciones Madrid 19.—Terminado el Consejo de Ministros, el señor Silvela trasladóse a Palacio para entregar al Rey las dimisiones de los ministros.

Don Alfonso no las admitió, rogando a Silvela continuara en el poder.

Este dijo que la única condición que ponía, era la de que siguiera en el Gobierno Maura, y que si éste se iba, él tampoco se quedaba.

En vista de tales manifestaciones, el Rey aceptó la dimisiones y llamó a Villaverde.

Conferencias Madrid 19.—Ayer tarde conferenció don Alfonso, separadamente, con los señores Villaverde y Azcárraga.

Este último aconsejó que continuara en el poder el señor Silvela.

Llamado por el Rey acudió a Palacio, anoche a las nueve, Silvela e insistió en su dimisión.

En vista de esta oposición, el Rey llamó a Villaverde, encargándole de formar gabinete.

El nuevo Gobierno Madrid 19.—El nuevo Ministerio, que jurará hoy, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente.—Villaverde. Estado.—Conde de San Bernardo. Gracia y Justicia.—Díaz Cobeña. Hacienda.—Besada.

Gobernación.—Cobián. Marina.—García Alix. Agricultura.—Gasset. Guerra.—Delgado Zulueta.

Instrucción Pública, es muy probable Santamaría de Paredes, pero no se sabe si acepta.

Juicios Madrid 12.—Tanto en los círculos políticos como en la prensa, refléjase la curiosidad con que ha sido recibido el nuevo gobierno.

La opinión dominante es que será de corta duración.

Por qué no acepta Madrid 19.—El señor Dato ha manifestado que, desde el momento en que se dijo que pasaría a Gobernación con el fin de preparar a toda costa el triunfo de los monárquicos en las próximas elecciones municipales, hizo propósito decidido de no aceptar aquella cartera.

Ahora se niega en absoluto a formar parte de este gabinete, por estar completamente identificado con el señor Silvela.

Fechorias de un loco Madrid 19.—De Bilbao telegrafían que un individuo llamado Domingo Oro, entró en un comercio, y sin causa alguna, hirió gravemente al dueño del mismo, a un hijo suyo, y a cuatro personas más.

Está loco. Fué capturado, oponiendo resistencia.

Lo de Oriente Madrid 19.—Agrávase la cuestión de Oriente y se teme que Rusia aproveche las circunstancias para invadir los estados danubianos, lo cual daría lugar a la guerra europea.

El viaje de la Corte Madrid 19.—Resuelta ya la crisis, se ha acordado que definitivamente salga mañana para San Sebastián la Real familia.

Aún no se ha designado el ministro de jornada.

La mesa del Senado Madrid 19.—Mañana llevará la mesa del Senado a Palacio las leyes aprobadas en la alta Cámara para que don Alfonso las dé su Real sanción.

Animación Madrid.—La animación en el Congreso es extraordinaria. Por salones y pasillos comentose la solución de la crisis, que ha sorprendido a todos.

Un choque Madrid 19.—Telegrafían de Granada que en una de las líneas férreas que afluyen a aquella capital, ha habido un choque entre un tren correo y uno de mercancías, resultando seis individuos heridos y otros varios contusos.

Terrible incendio Teatro ardiendo Madrid 19.—Por descuido de la dependencia ha comenzado a arder el teatro El Dorado de esta corte. Las llamas sobrepasan algunos metros de la parte superior del edificio. Telones, mobiliario y decoraciones las ha destruido el fuego por completo. Este se ha extendido a cuatro casas inmediatas. Los vecinos están rodeados por las llamas e incesantemente piden socorro. Más de 4.000 personas presenciaban el terrible espectáculo.

Sin auxilios Madrid 15.—Es imposible auxiliar a los vecinos que se hallan en sus casas cercados por las llamas.

El fuego toma cada vez más incremento, y los bomberos hacen heroicos esfuerzos por dominarlo.

Temores Madrid 19.—Témese que el fuego se extienda al parque de artillería que se halla inmediato, y se produzca una explosión que cause numerosas víctimas.

Los soldados que guardan el parque disparan sus fusiles pidiendo auxilio, porque el peligro es inminente. La confusión que reina es muy grande.

¿Victimas? Madrid 19.—Aunque positivamente nada se sabe, dícese que han ocurrido desgracias personales. Continúan los trabajos de salvamento, y ahora se tiene principalmente a liberar el parque del fuego.

RIVERA.

SE VENDE. La casa sita en la Plaza del Corrallo, señalada con el número 12. Del precio y condiciones informará su dueña la señora viuda de don Andrés Frías. Salamanca. 30-4

TRIGOS El mercado de Salamanca y EL DE BARCELONA

El mercado de ayer estuvo muy desanimado, habiéndose realizado operaciones a 11 pesetas.

Barcelona 18.—La concurrencia ofrece en plaza mitad superior mitad corriente 44 3/4 reales, pagan 44 1/2. Mercado en baja.

EL PARAISO Casto Mulas GRANDES TALLERES de confección de ropa blanca MERCERÍA Y NOVEDADES

16—PLAZA MAYOR—16 esquina a la Escalerilla del Ochoavo SALAMANCA

Inmenso surtido en faldones, capas y gorros de bautizo.

La más completa colección en vestidos y sombreros-bebé desde DOS pesetas VEINTICINCO céntimos en adelante.

Confección de canastilla de lujo y equipos para novio.

Se envía catálogo de precios a quien lo solicite.

Novedades en adornos para vestidos y extenso surtido en artículos de modistería.

Sombrillas, bastones y abanicos a precios de fábrica.

OCASION Se salda un importante lote de tiras bordadas.

LOS SUCESOS DE SALAMANCA en el Congreso

El señor Muro y López: Dos palabras nada más.

No se incomoden SS. SS., pero el partido liberal y el partido conservador han hecho, efectivamente, lo mismo, poco más ó menos, en la cuestión de las huelgas, y también el partido liberal como el partido conservador se atribuyen la gloria (el señor Ministro de la Gobernación: No era gloria) y el honor de haber vencido ese movimiento huelguista con su propia autoridad y con la prudencia de los elementos que tenían a su disposición. ¿Por qué SS. SS. no hacen la justicia de declarar que el elemento principal de eso ha sido la senatez y la cordura de las clases obreras en huelga? ¿Por qué SS. SS. se atribuyen exclusivamente el mérito del resultado, cuando hay otro factor, que son los mismos obreros, que han dado, como he dicho, pruebas de cordura y de sensatez durante el desarrollo de las huelgas? (El Ministro de la Gobernación: Tampoco afecta eso nada.) Se les hace justicia a veces.

Por lo demás, yo no insistió en rectificar a S. S. Sin embargo, S. S. me ha dirigido una pregunta, a la cual hasta resultaría descorrés que no contestase, y me la ha dirigido, además, con unas formas de cortesía y de benevolencia tales, que me obligan mucho más a contestar a S. S. (El señor Ministro de la Gobernación: La que S. S. merece.)

Pregunta S. S. qué política hay en frente de esa que S. S. representa. Lo he dicho ya en el curso de mis observaciones de ayer y en la rectificación de hoy: la política de la prudencia, la política de la proporcionalidad entre el ataque y la defensa. (El señor Ministro

corral que contenía varias maderas de forma siniestra y misteriosa. El duque de Crillon, en vez de desviarse, como por lo regular hacían los que pasaban por allí, para no ver de muy cerca esa morada lúgubre, se fué a la puerta y llamó. Una luz discreta oscilaba a través de las vidrieras de una de las ventanas.

—Nue tro hombre no está todavía acostado, dijo el duque a Pibrac.

La luz cambió de sitio y se oyó un paso tardo y pesado en la escalera de madera, y abrióse la puerta. Crillon y Pibrac vieron entonces a un hombre ancho de espaldas, de pescuezo de toro y mediana estatura, cuya espaciosa frente revelaba cierta inteligencia. Estaba en mangas de camisa, con la cabeza descubierta, y tenía en la mano una lámpara de hierro. Al ver a sus ilustres visitantes, retrocedió muy atónico y saludó profundamente.

—Buenos días, Caboche, dijo Crillon; buenos días, amigo mío.

Y entró en la casa.

—Bien podría decir Vuestra Señoría buenas noches, respondió el verdugo.

—Te equivocas; acaban de dar las dos de la mañana en la iglesia de Saint-Jacques.

—Cómo exclamó el verdugo; ¿es ya tan tarde?

—Y no te habías acostado todavía?

—Estaba trabajando en mi laboratorio, ocupado en diseccionar el cuerpo de un joven a quien ahorqué ayer.

—¿Pues qué había hecho?

—¡Oh! respondió desdefosamente Caboche, le ahorqué de orden del preboste de los mercaderes; era un po-

dravá tuviese veinte años. Pibrac se equivocó respecto de la causa de este suspiro.

—¡Ah! dijo, ya veo que sois de mi mismo parecer; es cosa muy desagradable el ser enemigo de la reina madre, pues un día ú otro lo paga caro quien tiene esa audacia.

Crillon se encogió de hombros.

—Buen caso hago yo ahora de ella, replicó.

—¿Pues en qué pensáis?

—En una bella arlesiana a quien amé cuando comenzaba a nacer mi bigote... y que me engañó por un soldado.

—¡Bah! murmuró, ¿pues tan obcecada estaba?

—Por lo visto; sin embargo, bien abrió los ojos el día que maté al soldado.

—¡Ah! ¡ah! dijo el capitán de guardias; ¿con qué lo matásteis?

—Le dejé tieso, querido; pero, añadió Crillon sofocando a tiempo otro suspiro, no hablemos ya de ello; pensemos en Renato. Voy a entenderme con Caboche acerca de los pormenores de la ceremonia.

El duque y Pibrac subieron por la margen derecha del Sena, pasaron por delante del Châtelet y llegaron a la plaza de la Greve. En el ángulo de la plaza había una casita de lúgubre apariencia, aún para los que ignoraban el nombre de su inquilino. No tenía más que un piso y estaba pintada de rojo. Tres grandes ventanas se abrían por la parte del río, y por el lado de la plaza poseía una especie de galería de madera que en los días de ejecución solía ser alquilada a precio muy subido por las damas y los señores de la corte. En el piso bajo había un vasto

La reina vió que estaba cogida en el lazo, y trató de buscar escape.

—Pero me prometisteis salvar a Renato.

—Es cierto.

—¿Sabéis que la hora de su suplicio está próxima, y que dentro de dos días?

—Estará libre. Pero, añadió el duque, no volveréis a verle, señora, hasta el día en que hayáis dado señal de la matanza. Hasta entonces Renato, a quien arrancaremos de las garras de sus verdugos, seguirá preso en mi poder, y no lo podréis encontrar.

—¿Y eso con qué objeto preguntó Catalina.

—Renato me servirá de rehén, y si faltáis al compromiso que vais a contraer conmigo, el florentino no habrá hecho más que cambiar de verdugo: se le descuartizará en Nancy.

El duque acababa de pronunciar una palabra que decidió a la reina.

—Pues bien, dijo, puesto que hace falta que perezcan los enemigos del reino, que sea cuanto antes.

—Hoy estamos a 14 de Agosto, señora; ¿queréis que señalemos la fecha del gran día?

—¡Corriente!

El duque reflexionó un momento.

—¿Qué os parece del 24 de Agosto, día de San Bartolomé?

—Como queráis, murmuró Catalina todavía indecisa.

El duque colocó delante de la reina una mesa sobre la cual había plumas y pergamino.

—Tened a bien, dijo, escribir estas dos líneas que voy a dictaros:

(c) Universidad de Salamanca

de la Gobernación: Pero ¡si todos procuramos la proporcionalidad!

Estima S. S. que á las piedras de unos cuantos estudiantes se debe contestar con descargas de fusiles maüsser? Eso es lo que nosotros censuramos; y claro está que cuando las cosas llegan á extremos verdaderamente imposibles, cuando la agresión alcanza condiciones también extraordinarias, entonces todo el desarrollo de la fuerza es lícito para el restablecimiento del orden. Ahí tiene S. S. una política frente de otra.

El señor Ministro de la Gobernación (Maura): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor Ministro de la Gobernación (Maura): Pues no es enteramente distinta, sino enteramente idéntica, porque la proporcionalidad la deseamos todos, y cuando en la intención faltara la proporcionalidad, empezaría la culpa. Eso es elemental para todo el mundo.

Lo que hay es dos cosas: la una, que cuando se examina un caso concreto, para definir la proporcionalidad, hay que integrar la noticia exacta del hecho y de la sucesión de sus partes y acontecimientos, cosa difícil cuando solamente se recogen informaciones de uno de los lados, porque también de un lado ó de otro puede haber exageraciones, y hay que confirmarlas y depurarlas, primer punto que es como doctrina general que no amplío, porque no hay para que descienda ahora á ella el Congreso; y la otra, la que antes he confesado, pero á cuenta de todos, que por la circunstancia de intervenir la guardia civil en la represión de desórdenes en las ciudades con un armamento potentísimo, y no tiene otro, sin culpa de nadie siempre, resulta muchas veces una desproporcionalidad de la cual no hay que hacer más que una cosa, el propósito de evitar que las cosas estén así. (El señor Muro: Con el sable disolvieron los grupos el día primero).

Cuando se puede. Lo que habrá que examinar es si el segundo día se podía ó no; pero para eso ni S. S. ni yo estamos capacitados.

El señor Presidente: El señor Conde de Torre-Vélez ha pedido la lectura del artículo 147 del Reglamento. Un señor Secretario se servirá proceder á ella.

El señor Secretario (Vizconde de Eza): Dice así:

Art. 147. Si la alusión fuere relativa á un ausente ó á persona que hubiere fallecido, y un Diputado quisiese hablar en su defensa, se preguntará al Congreso.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso autorizó al señor Conde de Torre-Vélez para defender á un ausente.

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor Conde de Torre-Vélez.

El señor Conde de Torre-Vélez: Empiezo dando las más cumplidas gracias á la Cámara por la deferencia con que ha atendido á mi ruego. No teman los señores Diputados que venga á pronunciar un discurso, ni siquiera á procurar dar vida á un debate que ya está muerto, porque puede decirse que ya está muerto, desde que nació, no porque el señor Muro no haya procurado darle vida con toda la fuerza de su palabra, de su argumentación y de su talento. Pero lo que hay es, señores Diputados, que no transurre el tiempo en balde, y que cuando el tiempo pasa, los espíritus se seren y la luz se hace. (El señor Muro: Y los muertos resucitan). Los muertos no pueden resucitar pero resucita la verdad cuando alguna vez ha sido

obsurecida cuál ahora por la violencia de las pasiones del momento.

Al ocurrir los sucesos de Salamanca, era inevitable, porque en toda alteración de orden público ya se sabe lo que pasa, que hablan de aglomerarse sobre el gobernador de la provincia, y á la sazón lo era el señor Velasco, toda suerte de acusaciones. Después, aún ha habido tiempo bastante para ello, no se ha llegado á las pruebas, ni siquiera á la apreciación concreta de los hechos, sobre los cuales se había de fundamentar la acusación, y ha sucedido lo que no tenía más remedio que suceder; sobrevino la reacción natural de que han sido buena prueba las palabras que ayer pronunció el señor Ministro de la Gobernación, palabras que abrevian mucho el camino de lo que tengo que decir esta tarde.

Porque el señor Ministro de la Gobernación ayer dijo, y aquí tengo su discurso, que lo que había ocurrido en Salamanca, después de odo, no era, ni más ni menos, que una inmensa desgracia y que á las autoridades no se las podía acusar, si acaso, más que de no haber tenido la fortuna de evitar el daño. Después de esta apreciación, es muy poco lo que yo tengo que decir, porque el exgobernador de aquella provincia, señor Velasco, persona sinceramente adicta á la política del Gobierno, y que tiene, como tal, de sus deberes un alto concepto, entiendo, ante todo, que eso le obliga á mucho, y que si del mismo modo que en los sucesos de Salamanca ha habido varias víctimas del orden público, es necesario que haya una víctima de las exigencias momentáneas de Gobierno, está dispuesto á aceptar esta situación, y la acepta desde luego, sin regatear nada; y en fin, la acepta de tal modo, que dice por mi voz desde este sitio al señor Ministro de la Gobernación y al Gobierno del que forma parte, y al partido todo, que sin sentirse afectado por rencores sin reserva mental de ninguna especie, reitera su adhesión incondicional á la política hoy dominante, y que ofrece una vez más al Gobierno y al partido su fortuna, su persona, su propia vida, en aras de la disciplina y de la más desinteresada abnegación.

No vengo, pues, á hacer ningún género de acusaciones al Gobierno. Si ha sido necesario el sacrificio de una personalidad del partido conservador, ese sacrificio está hecho; esa cuenta está liquidada, y el señor Velasco no tiene nada que decir; y sus quejas no han de sumarse, ciertamente, á los cargos que los adversarios del Gobierno á éste le dirijan con motivo de la presente interpelación.

Pero no ocurre lo propio con el señor Gil Robles, ni con el señor Muro. El señor Gil Robles, y siento que no se encuentre en la Cámara al aludirle, se levantó ayer á decir, con motivo de un telegrama que del exgobernador señor Velasco leía el señor Ministro de la Gobernación, que aquel documento era falso. Yo que soy un parlamentario muy convencido, no he de asustarme por esas palabras del señor Gil Robles, ni he de decirle que no se pueden pronunciar aquí, con ó sin pruebas, porque soy de los que creen que aquí puede decirse todo; pero sí he de manifestar que cuando esa afirmación viene escueta, sin robustecerse con la cita de fundamentos ciertos, no da á nadie el derecho de ser creído como artículo de fe.

Y á este propósito, tengo que decir, recogiendo la alusión del señor Muro, que es exacto, como dijo el señor Minis-

tro de la Gobernación, que el fiscal del Tribunal Supremo, obediendo á aquel requerimiento que de Real orden le dirigió el propio señor Ministro, ejerció su acción; pero es también igualmente exacto que el Tribunal Supremo lo único que hizo, porque era lo único á lo sumo que podía y debía hacer, fué dictar un auto manifestando al juez de Salamanca, que si en las actuaciones que se seguían con ocasión de los lamentables sucesos que nos ocupan, aparecían cargos contra el exgobernador señor Velasco, elevase al Supremo las referidas actuaciones judiciales.

El juez comenzó á darle cuenta periódica al Tribunal Supremo de las actuaciones que se iban llevando á cabo, y entonces el tribunal, comprendiendo tal vez que el juez había dado extensa interpretación al primer auto de que acabo de hablar, dictó otro, haciendo saber al digno juez mencionado, que el Tribunal Supremo tenía intacta su jurisdicción y el juez también; y, por tanto, que mientras no apareciesen responsabilidades contra el exgobernador señor Velasco, se abstuviera de dar cuenta al Tribunal Supremo del curso de la causa, porque ni estaba ni podía estar especialmente dirigida contra el gobernador, ni el Supremo Tribunal había acordado abrirla y dejarla al efecto en el juez que proceda, no me cansaré de repetirlo, confunción propia y no como delegado del Supremo.

Y han transcurrido, Sres. Diputados, cerca de cuatro meses, y nada absolutamente, nada aparece por ninguna parte como delincuencia próxima ni remota imputable al Sr. Velasco, y aun pareceme saber que la jurisdicción ordinaria se ha inhibido por completo de aquellos sucesos.

Han concluido, pues, los efectos de la Real orden dictada por el Sr. Ministro de la Gobernación y dirigida al fiscal del Tribunal Supremo.

Llamo la atención de la Cámara sobre el hecho de que, á pesar de las grandes presiones morales que es de suponer se habrán pretendido ejercer sobre el juez de Salamanca, no ha podido alegarse contra el exgobernador de Salamanca ningún hecho que justifique la responsabilidad que ha habido tanto empeño en imputarle.

Está, pues, el Sr. Velasco indemne de toda culpa, sin que haya nadie que tenga fundamento bastante para decir que ha cometido ningún acto que merezca sanción penal; podrá haber sufrido un infortunio, pero, ¡cuán cierto es que la fortuna no es patrimonio de que se dispone á voluntad!

Los que conocen las cuestiones de orden público, no sobre el papel; los que las conocen como yo, que he gobernado ó pretendí haber gobernado en seis provincias, y en casi todas ellas he tenido necesidad de sofocar alteraciones del orden público, saben las inmensas dificultades que se presentan de momento, saben las graves é inusitadas complicaciones que sobrevienen en tales casos, y hasta qué punto es difícil acertar y salir airoso; ahora bien, en las condiciones en que ocurrieron los sucesos de Salamanca, era casi imposible el acierto por la precipitación de los acontecimientos, por la falta de medios adecuados, por la carencia de elementos poco peligrosos en sus efectos para reprimir el desorden, lo que obligó, cual siempre ocurre y tiene que ocurrir, á requerir el concurso de la guardia civil.

De todo este cúmulo de accidentes ajenos á la voluntad del exgobernador

señor Velasco, surgieron aquellas lamentabilísimas desgracias, las cuales no pueden imputarse al gobernador de Salamanca, sino á la fatalidad que por igual alcanza á todos. Y si hay quien cree lo contrario, ya lo ha dicho el señor Ministro de la Gobernación; abiertas están las puertas á la acusación en forma. Ya sabe todo el mundo que la Real orden dictada por el señor Ministro de la Gobernación no ha podido tener eficacia hasta ahora; pero, si hay alguien que tenga pruebas, que tenga motivos, que tenga fundamento para acusar de un delito al gobernador de Salamanca, que acuda al Tribunal Supremo y allí acudirá también el exgobernador civil de Salamanca á responder, como viene ahora por mi conducto ante el Parlamento, para hacerse cargo de las acusaciones que aquí, invocando á la opinión pública, se le han hecho. No creo que se pueda exigir más del señor Velasco, en cuyo nombre y con cuyos poderes hablo.

Y ahora muy breves consideraciones señor Muro, respecto á el resto de duda ó duda entera, si así le place que pueda tener S. S., si es que la tiene, acerca de la responsabilidad del gobernador civil de Salamanca. Esa responsabilidad no puede referirse más que al hecho de atribuírsele la de los actos ejecutados por la guardia civil, descargándola sobre el citado exgobernador, creyéndose, tal vez, que esta fuerza hizo uso de las armas por orden expresa del señor Velasco. Yo no quiero acusar ni acuso á nadie, pero tengo, sin embargo, que advertir, que las funciones de la guardia civil y las del gobernador están perfectamente deslindadas y distinguidas por la ley, y no hay posibilidad de que los hechos de la guardia civil realizados usando de las armas, puedan ser atribuidos al gobernador. Es un absurdo suponer que el mando del gobernador sobre la guardia civil se extiende á poderla decir de qué manera ha de contestar á las agresiones, cuando las hay, y en general, al instante en que ha de hacer ó no uso de las armas.

El gobernador civil de una provincia dispone de la guardia civil y puede ordenarle al detalle los movimientos que haya de hacer mientras no llegue el momento en que, por hacerse uso de las armas, el mando de la fuerza militar va íntegro á manos de sus jefes. Cuando este hecho ocurre, cuando la agresión se ha presentado, entonces, con consentimiento y sin consentimiento del gobernador, con orden ó sin orden del gobernador, y á pesar del gobernador, la guardia civil procede como tiene por conveniente en cumplimiento de los deberes de su instituto, como tal fuerza militar. No tengo para qué discutir cómo fué allí la agresión; lo que digo es que en ningún caso le puede ser eso atribuido al gobernador civil de la provincia.

El gobernador no ejerce más que una fuerza moral para hacer que la guardia civil, en el momento de la represión, obedezca. Como en estos últimos tiempos las disposiciones que se han dado por determinados centros directivos, en vez de colocar á la guardia civil en más directa dependencia del gobernador, han tendido por el contrario á mantenerla á mayor distancia, viene esto en abono de lo que acabo de decir.

Expuestas estas ligeras manifestaciones y creyendo que he dicho á mi juicio lo bastante para que aquellas acusaciones de que se ha hecho eco el señor Muro, queden en camino de que pueda la

opinión pública apreciarlas en su valor y fuerza, no me queda más que dar las gracias á los señores Diputados por la benevolencia con que me han escuchado, y recomendarles, pedirles y suplicarles, que en esta cuestión que se relaciona con la responsabilidad del gobernador civil de Salamanca, esperen el fallo de los tribunales, si es que quiere alguien emplear este medio, porque hasta ahora, á pesar de que han sido requeridos para ello, no se ha presentado ninguna querrela contra el gobernador civil de Salamanca.

Y, por consiguiente, en atención á cuanto acabo de exponer, toda acusación es incapaz para atribuirle responsabilidad en la sangre derramada, que no lo ha sido ni por la voluntad, ni por el mandato, ni siquiera por la intención del señor Velasco.

El señor Muro López: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El señor Muro López: Dos minutos nada más para dictar tres providencias de traslado. Respecto del señor Gil Robles, acerca de la verdad ó exactitud del telegrama del gobernador civil, traslado al señor Gil Robles y á su compañero el señor Maldonado, ambos catedráticos, que presenciaron los sucesos (El señor Maldonado: Yo no presencié los sucesos porque estaba ausente) y asistieron á la Junta del claustro universitario de Salamanca, formando juicio acerca de aquellos sucesos como testigos presenciales. Por lo que se refiere á la conducta del gobernador civil, traslado al señor Ministro de la Gobernación, que fué quien lo destituyó. Y por lo que toca á la guardia civil, traslado á la guardia civil, puesto que el señor Conde de Torre-Vélez esta tarde, para salvar al gobernador, ha venido á acusar á la guardia civil.

LA TRINIDAD

Fábrica de Jabones de Hijos de N. Bonín Estación, 5.—Salamanca. Se compran minas de topacios.

AVENTADORAS siglo XX

La casa de los señores JORGE MARTÍN E HIJOS, DE ALAEJOS, que no perdona medio ni sacrificio alguno para perfeccionar todos sus productos, ofrece á los Agricultores sus excelentes Aventadoras, á cuyos buenos resultados prácticos no ha podido llegar ninguna de las conocidas hasta ahora, como pueden demostrar dichos señores con cientos de certificados que obran en su poder.

Son por consiguiente, las mejores, y pueden hacer pedidos en la seguridad de quedar altamente satisfechos tanto de estas máquinas como de Sembradoras, Norias paraviento, Prensas y Trituradoras parava, Arados de todas clases, Bisurcos, Trisurcos, Cubresemillas y cuantos artefactos son necesarios para el cultivo moderno.

Pidan prospectos y cuantos datos se deseen á la casa, que tiene gusto en mandarlos, así como cuantas garantías apetezcan.

Imprenta y Librería

de Francisco Nuñez Izquierdo —Salamanca—

«El duque de Guisa obrará por orden mía en la noche del veinticuatro de Agosto.»

—Pero, observó Catalina, ¡y si fuérais demasiado lejos!...

—Entonces no hablemos más; Vuestra Majestad nos hará el honor de acompañarnos á Nancy, y Renato será descuartizado vivo.

Catalina ahogó un suspiro, y tomando la pluma, escribió y firmó.

El odio que la reina madre tenía al rey de Navarra, y el amor desesperado que Enrique de Guisa profesaba á Margarita, acababan de decidir de la suerte de los hugonotes.

XIV

Mientras la reina madre conferenciaba con tanto misterio con el duque de Guisa, el duque de Crillon, que había perdido galantemente dos pistolas en el juego del rey, se despedía de éste y salía de la real cámara dando el brazo á Pibrac.

—¡Ah! señor duque, murmuró el gascón, ¡qué juego tan peligroso estáis jugando!...

—¿Lo creéis? preguntó Crillon con su ingenuidad de soldado.

—Todo esto va á tener malas resultas para vos; la reina no perdona nunca.

—He jurado, replicó tranquilamente el duque, que Renato irá á la plaza de la Greve, y no dudéis que irá. Pibrac hizo un gesto de incredulidad.

—Y voy á ocuparme de eso esta misma noche.

—Algo tarde es...

—¡No importa! voy á hacer una visita á Caboche que es algo amigo mío. Venid conmigo, querido capitán.

Pibrac hubiera deseado dispensarse de esta visita nocturna, pero no se atrevió á rehusar. Crillon entró en el cuerpo de guardias de los suizos, dió una orden al oficial que estaba al servicio, y salió del Louvre con Pibrac. Las estrellas brillaban en el firmamento, y el duque, que tuvo una reminiscencia de de juventud, suspiró como si to-

bre diablo que había asesinado á su amo; sí, el dependiente de un pafero, enamorado de la mujer de su amo. El marido le pegó en un momento en que tenía una navaja en la mano, y no pudiendo contenerse, le dió el navajazo en el vientre y se escapó; le prendió un arquero, y el preboste de los mercaderes le condenó á ser ahorcado.

—¡Por cierto que era un arrogante mozol!

—¿Y le ahorcastes?

—¿Qué había de hacer? Pero al hacerlo, vi entre el gentío una mujer que estaba llorando.

—Apuesto á que era la pafera, dijo jocosamente el duque.

—Cabalmente.

—Hablemos de otro asunto, querido Caboche, vengo á anunciarte que vamos á darte pronto más que hacer.

—¿Se trata de algún hombre de pró? dijo el verdugo.

—De Renato...

Una sonrisa incrédula asomó á los labios de Caboche.

—¡Oh! si no es más que eso, repuso, bien hubiera podido Vuestra Señoría no molestarse, por la sencilla razón de que no enrodraré yo jamás á Renato, señor duque; ahí está la reina madre que sabrá protegerle.

—Pues bien, replicó el duque con aire de importancia, pronto te convencerás de que has mentado, maese Caboche.

—Lo deseo de todas veras, señor duque, dijo en voz muy baja Caboche, porque os aseguro que quiero á Renato tan poco como vos, aunque, á decir verdad, la últi-